



EXTRACTO DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EOI HUELVA SOBRE ACREDITACIONES PARA ACCEDER A UN CURSO SUPERIOR A 1º NB

Artículo 95. Acreditaciones de competencias para acceder a un curso superior a NB1

De acuerdo con el Decreto 499/2019 del 26 junio en el artículo 15.5 que dice “el alumno o alumna que acredite el dominio de competencias suficientes en un idioma podrá incorporarse a cualquiera de los niveles Básico, Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2, de conformidad con las condiciones y el procedimiento que establezca por orden la Consejería competente en materia de educación”.

A la espera que la Consejería de Educación y Deporte establezca estas condiciones y el procedimiento, las acreditaciones que darán acceso al alumnado a los diferentes niveles en la EOI Huelva serán los siguientes:

IDIOMA	CERTIFICADO	CURSO AL QUE PODRÁ ACCEDER según los niveles de EEOOII Andalucía
COMUNES A TODOS LOS IDIOMAS	- Certificados de aprovechamiento del Instituto de Lenguas Modernas de la Universidad de Huelva. - Certificados del Servicio de Idiomas Universidad Pablo de Olavide.	
ALEMÁN	<i>Start Deutsch 1</i>	NB2
	<i>Start Deutsch 2</i>	NI B1
	<i>Zertifikat Deutsch (ZD)</i>	1º NI B2
	<i>Goethe Zertifikat B2</i>	C1.1

ESPAÑOL	<i>Diploma de español nivel A1. DELE A1</i>	NB2
	<i>Diploma de español nivel A2. DELE A2</i>	NI B1
	<i>Diploma de Español (Nivel Inicial)</i> <i>Diploma de español nivel B1. DELE B1</i>	1º NI B2
	<i>Diploma de Español (Nivel Intermedio)</i>	C1.1
INGLÉS	<i>Key English Test (KET)</i> <i>ISE O Trinity College London</i> <i>BULATS (ALTE)</i> <i>IELTS A2</i> <i>TOEIC A2(Capman)</i>	NI B1
	<i>Preliminary English Test (PET)</i> <i>ISE 1 Trinity College London</i> <i>CertAcles B1</i> <i>APTIS B1</i> <i>Oxford Test of English B1</i> <i>IELTS B1</i> <i>TOEIC B1 (Capman)</i>	1º NI B2
	<i>First Certificate in English (FCE)</i> <i>ISE 2 Trinity College London</i> <i>CertAcles B2</i> <i>APTIS B2</i> <i>IELTS B2</i> <i>TOEIC B2 (Capman)</i>	C1.1
	<i>Certificate in Advanced English (CAE)</i> <i>ISE III Trinity College London</i> <i>CertAcles C1</i> <i>APTIS C1</i> <i>IELTS C1</i> <i>TOEIC C1 (Capman)</i>	C2

FRANCÉS	DELF A1 (CIEP)	NB2
	CEFP1 (AF) DELF A2 (CIEP)	NI B1
	CEFP2 (AF) DELF B1 (CIEP)	1º NI B2
	DELF B2 (CIEP) DL (AF)	C1.1
ITALIANO	CILS A1 PLIDA A1	NB2
	CELI A2 CILS A2 PLIDA A2	NI B1
	CELI 2 CILS UNO-B1 PLIDA B1	1º NI B1
	CELI 3 CILS DUE-B2 PLIDA B2	C1.1
PORTUGUÉS	<i>Certificado Inicial de Português Língua Estrangeira (CIPLÉ)</i>	NI B1
	<i>Diploma Elementar de Português Língua Estrangeira (DEPLE)</i>	1º NI B2

En el caso de que un alumno o alumna tenga una acreditación no contemplada en esta relación, el departamento didáctico correspondiente deberá valorar la idoneidad de la acreditación aportada por el alumno o alumna, debiendo tener en cuenta que para ser reconocida la titulación aportada tendrá que corresponder a uno de los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas y detallar las destrezas evaluadas.

Durante el periodo de admisión, cuando el alumnado presente una titulación no recogida en la relación anterior, la administración de la EOI Huelva hará llegar a la jefatura de departamento correspondiente para su validación. El estudio del reconocimiento de esta titulación se hará en una reunión de departamento y se dejará constancia de lo acordado

tanto en el acto como en el documento de convalidaciones que compartirá la jefatura de estudios con las jefaturas de los departamentos didácticos. De esta resolución informará la jefatura de departamento a la administración del centro y el nuevo título reconocido será incluido por la jefatura de estudios en el listado en este apartado en la siguiente revisión anual de este Plan de centro.